



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL. BADAJOZ

Ley Orgánica 5/1995, del Tribunal del Jurado.

Sorteo de candidatos a jurados.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.1 del *Real Decreto 1398/1995, de 4 de agosto, por el que se regula el sorteo para la formación de las listas de candidatos a jurados*, esta Delegación Provincial ha determinado que el acto público del sorteo para la selección de los candidatos a jurados para el bienio 2023– 2024 tendrá lugar el día 19 de septiembre de 2022, a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencias de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Badajoz, sita en la Avenida de Colón, nº 2 de esta ciudad. Lo que se comunica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.2 del precitado Real Decreto (modificado por el *Real Decreto 1271/2012, de 31 de agosto*).

Badajoz, 1 de septiembre de 2.022

El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

Fdo: Luciano Nogales Guillén

